



ENERO- ABRIL DE 2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE
CORRUPCIÓN**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de recomendar y evaluar la formulación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.

2. ALCANCE

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre enero a abril de 2020, con base en los lineamientos establecidos en materia de riesgos.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL COPNIA

La Oficina de Control Interno, identificó la modificación de la Política de Administración del Riesgo mediante Resolución Nacional No. 1252 del 04 de septiembre de 2018, que contiene el compromiso con la administración de riesgos, objetivo, alcance, metodología para la implementación y definición de los niveles de responsabilidad.

Respecto a la metodología de implementación de la política de administración de riesgos, se refirió el procedimiento de administración de riesgos DE-pr-02, el cual se actualizó en diciembre de 2019, 6ta. Actualización, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre 2018, incluyendo así los riesgos de seguridad digital.

De otra parte, desde la subdirección de planeación y seguimiento se revisó y actualizó el mapa de riesgos de corrupción y de gestión, a través de la realización de talleres trimestrales, en el marco del Subcomité de Gestión Integral enero-2020, abril-2020. Dentro del taller virtual ejecutado en abril del dos mil veinte (2020) se evidenció los siguientes cambios, los cuales fueron socializados a través del correo electrónico, el día 29 de abril de dos mil veinte (2020):

Riesgos del Proceso	Versión	Cambio Realizado
Evaluación y control	9	Se realiza ajuste al mapa de riesgos pasando de cinco riesgos a tres (2 de gestión y uno de corrupción). Se realiza calificación de riesgos y controles de acuerdo con la metodología establecida en el procedimiento de administración de riesgos versión 6 de diciembre de 2019.
Registro Profesional	8	Se realiza ajuste al mapa de riesgos teniendo en cuenta la materialización de un riesgo en el proceso "Otorgar una matrícula o un certificado de inscripción profesional sin contar con el listado o la certificación de egresado de la autoridad competente por error en el procedimiento", este riesgo no estaba descrito en estos términos en el mapa de riesgos, razón por la cual se incluyó y se ajustó la redacción de los dos riesgos que estaban ya considerados. Se realizó ajuste a la calificación de los riesgos y de los controles y se



Riesgos del Proceso	Versión	Cambio Realizado
		incluyeron nuevas actividades en el mapa de riesgos. Se incluyen acciones de contingencia para todos los riesgos.
Proceso Ético Profesional	12	Se ajusta la redacción del riesgo #3 "Prescripción o caducidad de la acción ético profesional" eliminando la frase "(en el caso de la caducidad, frente a hechos notorios y de público conocimiento)", por lo cual se modifica la redacción de la descripción y se agrega una consecuencia "Extinción de la potestad disciplinaria del COPNIA"; se detecta un nuevo riesgo y se incluye "Pérdida de competencia de la facultad sancionatoria". Se incluyen acciones de contingencia para todos los riesgos.
Gestión Humana	7	Se realiza calificación de riesgos y de controles de acuerdo con la metodología definida en el proceso de administración de riesgos versión 6 de diciembre de 2019, modificándose así la calificación de los riesgos.
Contratación	8	Se realizó revisión del mapa de riesgos de acuerdo con la metodología definida en el procedimiento de administración de riesgos (6ta versión) de diciembre de 2019, como resultado se observaron unos cambios en los resultados de la calificación de los riesgos ya identificados.

Finalmente, a partir de los diferentes talleres realizados de manera trimestral se realizó la actualización a la matriz de riesgos de cada uno de los procesos y se consolidó la matriz de riesgos de la entidad, estos fueron informados a través de correo electrónico mediante correo electrónico del veintinueve (29) de abril del dos mil veinte y se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/2020-01-01-000000/plan_anticorrupcion_atencion_ciudadano_2020_def.pdf

4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción del COPNIA, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los Profesionales de las áreas.

4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, con la identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:



Tabla No. 1 análisis Causas.

Riesgo	Causa	Análisis Causa
Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero.	Falta de controles para la calidad, seguridad, conservación, integridad y disponibilidad de la información.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Evaluación y control		
Ocultar o manipular información asociada al ejercicio del auditor para la elaboración de informes y evaluaciones.	<p>Causa 1: Recibir sobornos o amenazas con el fin de no realizar determinadas actividades a cargo de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Causa 2: No poseer la independencia requerida para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Causa 3: Conflicto de interés del equipo auditor</p> <p>Causa 4: Falta de ética y objetividad de los profesionales de la Oficina de Control Interno Omisión de normatividad legal y/o de procedimientos internos.</p> <p>Causa 5: No reportar posibles actos de corrupción e irregularidades que el auditor haya encontrado en el ejercicio de sus funciones</p> <p>Causa 6: Alterar evidencias durante el desarrollo de las actividades de Control Interno</p> <p>Causa 7: Omitir situaciones irregulares de la gestión de la entidad, identificadas en los ejercicios de auditoría.</p>	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Registro Profesional		
Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Adelantar el trámite hasta otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal, a quien no cumpla con los requisitos de ley, a quien allegue documentación apócrifa o de quien no se tenga certificación de la IES de la calidad de egresado, con el fin de favorecer a un tercero	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Proceso Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Las entidades que conforman las Juntas Seccionales y la Junta Nacional están representadas por funcionarios públicos y particulares que cumplen función pública transitoria que pueden no manifestar eventuales conflictos de interés o impedimentos (artículo 11 CPACA). susceptibilidad a riesgos de corrupción.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de las actividades de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Falta de verificación y omisión de los procesos de validación de los documentos aportados para el cargo con el fin de favorecer a un tercero.	Existe correlación directa entre la causa y el riesgo
Proceso: Contratación		



Riesgo	Causa	Análisis Causa
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	*Inadecuada aplicación de las normas vigentes, procesos y procedimientos aplicables con el fin de favorecer un tercero. *Tráfico de influencias * Susceptibilidad a riesgos de corrupción Falta de concurso de proveedores para cotizar o para presentarse dentro de los procesos de selección	Existe correlación directa entre las causas y el riesgo

Fuente: Oficina de Control Interno

4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la mitigación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 2 análisis Controles.

Riesgo	Control	Análisis Control
Proceso: Tecnologías de la información y las comunicaciones.		
Alteración premeditada en las bases de datos para favorecer un tercero	Control 1: Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	Se evidencia correlación directa entre el control y el riesgo descrito, sin embargo, se recomienda establecer en la redacción del control la frecuencia en la cual se ejecuta.
Evaluación y control		
Ocultar o manipular información producto de los ejercicios de seguimiento y evaluación para alterar a conveniencia propia o de terceros los resultados a cargo de la Oficina de Control Interno	Control 1: El jefe de la oficina de control interno, cada vez que se genera un informe o se realiza una auditoria con base en la programación del programa anual de auditoría revisa, verifica y aprueba la información generada por el equipo auditor, los cuales deberán estar acompañados del formato (plan de auditoria 11-20), papeles de trabajo, evidencias y conceptos del equipo auditor. En caso de encontrar eventos sin información o faltantes, se realiza la solicitud al equipo auditor quien remitirá la información faltante y realice las pertinentes aclaraciones. Como evidencia quedan los correos electrónicos, informes definitivos y publicación de estos.	Se evidencia correlación directa entre el control y el riesgo descrito.



Riesgo	Control	Análisis Control
	<p>CONTROL 2: El equipo auditor semanalmente realiza seguimientos a los informes de ley programados en el plan anual de auditorías, diligenciando la matriz control reportes en la cual se establece las fechas de reporte, insumos, requerimientos que deben realizarse a las áreas. En caso de que se presente alguna demora o dificultad para obtener la información bien sea por parte de la oficina o de un tercero, se adelantará con anterioridad a la fecha límite de reporte las acciones de requerimientos o de prorrogas. Como evidencia queda la matriz control reportes, correos electrónicos.</p>	
Proceso: Registro Profesional		
<p>Otorgar la matrícula, el certificado o el permiso temporal sin el lleno de los requisitos exigidos conforme a la Ley 842 de 2003 (Artículos 7 – 9 REQUISITOS), procedimientos y pronunciamientos internos con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.</p>	<p>Control 1: Primera revisión de datos de la solicitud vs documentos adjuntados por el solicitante</p>	<p>Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo. De acuerdo con la implementación de la herramienta tecnológica BPM, la actividad de primera revisión se está ejecutando bajo otra metodología, en consecuencia, la eficacia del control está en observación por parte de control interno.</p>
	<p>Control 2: Segunda revisión de datos de la solicitud vs documentos adjuntados por el solicitante</p>	<p>En la auditoría realizada por la OCI se evidenció que, se están aplicando el control diseñados. De acuerdo con la implementación de la herramienta tecnológica BPM, la segunda actividad de primera revisión se está ejecutando bajo otra metodología, en consecuencia, la eficacia del control está en periodo de observación por parte de control interno.</p>
	<p>Control 3: Revisión de listados y certificaciones de IES y cargue de los mismos en el sistema, relacionando el radicado con el que se recibió en la base de egresados</p>	<p>Se observó que se están aplicando el control diseñado.</p>
	<p>Control 4: Cruce automático de la base de datos de egresados con cada solicitud recibido.</p>	<p>Se observó que el control se en cuenta diseñado para mitigar la causa del riesgo. De acuerdo con la implementación de la herramienta tecnológica BPM, la eficacia del control 4 está en periodo de observación por parte de control interno.</p>



Riesgo	Control	Análisis Control
Proceso: Procesos Ético Profesional		
Decisiones ajustadas a intereses particulares con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero.	Control 1: Autocontrol del funcionario al reconocer impedimentos o aceptar recusaciones	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Control 2: Posible traslado del expediente de oficio o a solicitud de parte cuando haya impedimento o recusación que afecte el debido proceso	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Control 3: Entrega de información sobre régimen de inhabilidades e incompatibilidades a los miembros de las Juntas Seccionales y de la Junta Nacional cada vez que haya un cambio de miembro	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Control 4: Inventario de procesos y planes de trabajo de procesos ético-profesionales para lograr el cumplimiento de los tiempos establecidos en los procesos	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo. Sin embargo, se recomienda definir la frecuencia de para realizar el inventario.
Proceso: Gestión Humana		
Direccionamiento de vinculación de personal con el fin de favorecer ilícitamente a un tercero	Control 1: Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios.	El control establecido se esta aplicando parcialmente; ya que la oficina de control interno ha evidenciado en la auditoría realizada durante el 2019 a gestión humana, que las listas se diligenciaron de forma incompleta y que para un caso no se encontró el registro. Se recomienda fortalecer la ejecución del control. Adicional de nuevo se recomienda mejorar la descripción del control e incluir un verbo ya que la lista y el formato no es un control, pero su aplicación si generan un mecanismo de control.
Proceso: Contratación		



Riesgo	Control	Análisis Control
Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero	Control 1: Comité Asesor de Contratación.	En la auditoría realizada por La OCI durante el 2019, se observó que no existe materialización del riesgo- que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.
	Control 2: Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa o cual se evidencia en el expediente contractual	Se observó que el control se encuentra diseñado para mitigar la causa del riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se observó que, de los 14 controles antes descritos, todos cumplen con el propósito de controlar, mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción y durante las auditorías realizadas por la OCI en el periodo de enero a abril de 2020, no se evidenció materialización de riesgos de corrupción en los procesos auditados.

4.3.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz

Teniendo en cuenta la, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Tabla No. 3 calificación Matriz.

Criterios para la Evaluación	Evaluación	
	Opción de Respuesta al criterio de evaluación	Peso de la Evaluación del Diseño del Control
1.1 Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable	15
	No Confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0
Calificación final del control		100

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción – DAFP 2018

Como resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, se generó la calificación descrita a continuación:

Tabla No. 4 calificación Final Controles.

Controles	Calificación Final
Manejo de matriz de roles y perfiles en los sistemas de información y las bases de datos	95
El jefe de la oficina de control interno, cada vez que se genera un informe o se realiza una auditoria con base en la programación del programa anual de auditoría revisa, verifica y aprueba la información generada por el equipo auditor, los cuales deberán estar acompañados del formato (plan de auditoria 11-20), papeles de trabajo, evidencias y conceptos del equipo auditor. En caso de encontrar eventos sin información o faltantes, se realiza la solicitud al equipo auditor.	100
El equipo auditor semanalmente realiza seguimientos a los informes de ley programados en el plan anual de auditorías, diligenciando la matriz control reportes en la cual se establece las fechas de reporte, insumos, requerimientos que deben realizarse a las áreas. En caso de que se presente alguna demora o dificultad para obtener la información bien sea por parte de la oficina o de un tercero, se adelantará con anterioridad a la fecha límite de reporte las acciones de requerimientos o de prorrogas. Como evidencia queda la matriz control reportes, correos electrónicos	100
Primera revisión de datos de la solicitud vs documentos adjuntados por el solicitante	95
Segunda revisión de datos de la solicitud vs documentos adjuntados por el solicitante	95
Revisión de listados y certificaciones de IES y cargue de los mismos en el sistema, relacionando el radicado con el que se recibió en la base de egresados	95
Cruce automático de la base de datos de egresados con cada solicitud recibida	95
Autocontrol del funcionario al reconocer impedimentos o aceptar recusaciones	90
Posible traslado del expediente de oficio o a solicitud de parte cuando haya impedimento o recusación que afecte el debido proceso	95
Entrega de información sobre régimen de inhabilidades e incompatibilidades a los miembros de las Juntas Seccionales y de la Junta Nacional cada vez que haya un cambio de miembro.	100
Inventario de procesos y planes de trabajo de procesos ético profesionales para lograr el cumplimiento de los tiempos establecidos en los procesos	100
Lista de Chequeo y formato de cumplimiento de requisitos en el Procedimiento de Selección y Vinculación de funcionarios	95
Comité Asesor de Contratación	95
Verificar la aplicación del procedimiento en la contratación directa.	95

Fuente: Oficina de Control Interno

Asimismo, se observó que:

- Los 14 controles elaborados para la mitigación de los 6 riesgos identificados de Fraude y Corrupción cuentan con los respectivos manuales, instructivos o procedimientos y asimismo definen los responsables de la ejecución del control y el seguimiento.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad a 31 de abril de 2020, se concluye de manera general, que no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos, asimismo, se observó que se debe ajustar en el mapa de riesgos de corrupción 2020 V1, publicado en la página web, ya que se logró identificar, que no está actualizado conforme a los cambios presentados en abril de dos mil veinte (2020).



Se recomienda considerar las observaciones efectuadas por la OCI en el informe de seguimiento de enero de dos mil veinte (2019), por tanto, nuevamente se observa, mejorar la descripción y redacción de los controles, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP-v4-2018), ya que la guía estableció, que se debe indicar cuál es el propósito del control, establecer el cómo se realiza la actividad de control y debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.

OCI recomienda continuar con la revisión de los talleres, para lograr identificar, valorar y administrar los riesgos existentes en todos y cada uno de los procesos de lo organización.

6. ANEXOS:

- Matriz de Riesgos I 2020.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería